



Registro de Trámites y Servicios



DEPENDENCIA: Presidencia Municipal de Dolores Hidalgo
Contraloría Municipal

NOMBRE DEL TRAMITE	CLAVE	FECHA DE REGISTRO		
Quejas, Denuncias y Sugerencias Ciudadanas	ME-DOLH-8042	16	01	2014

USUARIOS

Ciudadanía en General

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
Formato de quejas	Gratuito	Por acto	Por acto

LUGAR DONDE SE REALIZA

OFICINA RECEPTORA: Presidencia Municipal de Dolores Hidalgo
Contraloría Municipal

DOMICILIO: Av. De los Héroes 77 Ranchito de San Cristóbal

TELÉFONO: 418 18 28486 ext. 1019 **FAX:** **MUNICIPIO:** Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional

HORARIO DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 hrs.

OFICINA RESOLUTORA: Contraloría Municipal, Consejo de Honor y Justicia, H. Ayuntamiento y Presidente Municipal.

REQUISITOS

DOCUMENTO REQUERIDO

	ORIGINAL	COPIA
1.- Presentar Queja, Denuncia o Sugerencia (Personalmente o por escrito).	1	0
2.- Identificación con fotografía.	1	1
3.- Preferentemente presentar evidencia en caso de contar con ella.		1

* EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE

* EL ORIGINAL DE IDENTIFICACIONES SOLO PARA COPIA.

OBSERVACIONES:

* En caso procedente, se realiza el procedimiento de responsabilidad administrativa contra los servidores públicos que amerite, en términos de la Ley de Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios.

FUNDAMENTOS DE LEY

* Ley Orgánica Municipal del Estado de Guanajuato Art. 139 Fracción X

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIONES REGLAMENTARIA

* Reglamento de la Contraloría Municipal para el Municipio de Dolores Hidalgo, Gto.